



Gobierno Regional de Lima

# *Acuerdo de Consejo Regional*

## *N° 239-2017-CR/GRL*

Huacho, 14 de noviembre de 2017.

**VISTO:** El pedido del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostriza, Consejero Regional por la provincia de Cañete y del Sr. Miguel Ángel Arbieta Etguera, Consejero Regional por la provincia de Yauyos, quien solicita expresar el reconocimiento del Consejo Regional de Lima, a los Campeones y Sub Campeones de la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares - 2017 de la Región Lima;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias efectuadas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, Ley N° 28607 y Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y aquellas que le sean delegadas;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 16° literal e) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Lima, aprobado por Ordenanza Regional N°026-2015-CR-RL, dispone que los Consejeros Regionales tiene derecho a presentar pedidos por escrito para atender, las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017, los Consejeros Regionales por la provincias de Cañete y Yauyos, solicitan expresar el reconocimiento del Consejo Regional de Lima a los alumnos deportistas de la Región Lima que han logrado campeón y sub-campeonar en las diferentes disciplinas de la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – 2017;

Malecón Roca 1er. Piso - Huacho  
Telefax: 239 1323





Gobierno Regional de Lima

**Acuerdo de Consejo Regional N° 239-2017-CR/GRL**

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Lima**, realizada el 14 de noviembre de 2017; en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima sito en Playa Chorrillos - Malecón Roca 1er. Piso, ubicado en la ciudad de Huacho, con la intervención del Sr. Vladimir Alexander Rojas Hinostroza, Consejero Regional por la provincia de Cañete y del Sr. Miguel Ángel Arbieta Elguera, Consejero Regional por la provincia de Yauyos; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, y; con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO** del Consejo Regional de Lima, a los alumnos deportistas de la Región Lima que han logrado campeonar y sub-campeonar en las diferentes disciplinas de la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SOLICITAR** a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima, la relación de alumnos deportistas de la Región Lima que han logrado campeonar y sub-campeonar en la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares - 2017

**ARTÍCULO TERCERO: SOLICITAR** a la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Lima informe respecto al apoyo que recibirán los alumnos deportistas que han obtenido un logro en la Etapa Nacional de los Juegos Nacionales Deportivos Escolares – 2017 y que participarán en los Juegos Sudamericanos Escolares.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación de acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

  
ANIBAL RAMÓN RUFFNER  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL

